Relación ejecución contractual posterior a entrega de cuenta

Girón, 01 de agosto de 2025

Señor
MANUEL VALENCIA
SUPERVISOR CONTRATO No. 7372406 del año 2025
Coordinador académico
Centro Industrial de Mantenimiento Integral
Ciudad

Asunto: Informe ejecución contractual julio del año 2025

En el presente formato se relacionan las actividades correspondientes a la ejecución contractual del mes de julio, desarrolladas del 22 al 31 de julio, con la finalidad de soportar las acciones de mis obligaciones contractuales proyectadas en el reporte mensual al momento de presentar la cuenta.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Realizar la planeación de las actividades de aprendizaje del proceso formativo basado en el desarrollo curricular del programa de formación.	Se realizo la presentación de las competencias de acuerdo al programa de Tecnólogo en Electricidad Industrial a la ficha 2994243 técnico electricista industrial ficha 3139505 y Montaje de sistemas eléctricos de potencia hasta MT ficha 3280701	Evidencia obligación 1, mes de julio
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular, proyectos de investigación o transferencias técnicas o pedagógicas, procesos de selección, diseño de talleres e instrumentos de evaluación, procesos de Registro calificado y autoevaluación, labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria, actividades de inducción y reinducción, procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación nacional e internacional, identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios, promoción del portafolio de servicios.	Se participó en las sesiones virtuales de WoldSkill 2025	Evidencia obligación 2, mes de julio
3	Ejecutar la formación profesional integral en los diferentes niveles y modalidades (titulada, complementaria y virtual) de acuerdo con el diseño curricular, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas asociados a cada red de conocimiento y área temática del objeto contratado.	Orientar Competencias Técnicas del CIMI, tercer trimestre de 2025. Según programación se atiende los grupos Tecnólogo en Electricidad Industrial ficha 2994243 técnico electricista industrial ficha 3139505; ficha 3280701, Montaje de sistemas eléctricos de potencia hasta MT	Evidencia obligación 3, mes de julio
4	Evaluar los aprendizajes previos y emitir juicios valorativos sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Para el periodo objeto de este pago, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación.	N/A
5	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando se desarrolle formación complementaria.	Para el periodo objeto de este pago, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación.	N/A
6	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a) Verificando en el sistema que la totalidad de los aprendices se encuentren matriculados en el respectivo programa de formación. b) Registrar oportunamente los eventos de formación, proyectos y rutas de aprendizaje requeridas para el cumplimiento de las metas institucionales. c). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos en caso de requerirse, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. d). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Se ejecutó actividades correspondientes a esta obligación.	N/A

7	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Se socializa el Reglamento del Aprendiz en el proceso de etapa lectiva, indicando los deberes, prohibiciones, faltas, y alternativas de etapa productiva que allí se establecen, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	N/A
8	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Se da cumplimiento al Sistema de Gestión, aplicando los formatos vigentes y establecidos en el proceso. Se garantiza la aplicabilidad de los diferentes formatos vigentes en la plataforma compromiso Formato GFPI-F-023 y el procedimiento de ejecución de la formación profesional integral GFPI-P-006	N/A
9	Apoyar el seguimiento de la etapa productiva de los aprendices del centro de formación y sus sedes de acuerdo a su perfil y cumpliendo con el procedimiento de formación profesional integral. (cuando aplique).	Para el periodo objeto de este pago, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación.	N/A
10	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	A la fecha no cuento con inventario de elementos a cargo.	N/A
11	Asistir y participar activamente en las reuniones programadas por la(s) red(es) de conocimiento propias del Centro de Formación a las cuales sea invitado.	Para el periodo objeto de este pago, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación.	N/A
12	Utilizar el LMS Institucional como apoyo a la formación en cualquiera de las estrategias institucionales.	Ejecutar formación profesional integral en programas Tituladas envío a correo: Tecnólogo en Electricidad Industrial fichas 2994243, Técnico electricista industrial fichas 3139505 y Montaje de sistemas eléctricos de potencia hasta MT ficha 3280701	Evidencia obligación 12, mes de julio
13	Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, de acuerdo a lo establecido en el aplicativo compromISO – Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje (Aplica para instructores que apoyan formación virtual).	Para el periodo objeto de este pago, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación.	N/A
14	Apoyar los procesos de Contratación de Bienes y Servicios en todas sus etapas Preparatoria (requerimiento de la necesidad, cotizaciones, consolidación de información, verificación de precios en el mercado), Precontractual (evaluaciones, respuesta observaciones) y post contractual (apoyo técnico de la ejecución).	Para el periodo objeto de este pago, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación.	N/A
15	En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la entidad el apoyo a la Supervisión de los contratos que celebre el SENA, de acuerdo con el Manual de Supervisión del SENA vigente.	Para el periodo objeto de este pago, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación.	N/A.
16	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Se entregó informe correspondiente al mes de julio	Evidencia obligación 16, mes de julio
17	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Pago de los aportes al sistema de seguridad social en EPS-AFP y ARL correspondientes al periodo de junio de 2025 a través de la planilla No.4603344797, respectivamente del operador SOI.	Evidencia obligación 17, mes de julio

Cordialmente,

JOSÉ LUIS CONTRERAS PABÓN
Contratista
C.C. No. 13.465.771

Recibí a satisfacción:

MANUEL VALENCIA
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 7372406 del año 2025
Coordinador académico

Evidencia obligación 1,

MONTAJE DE SISTEMAS ELECTRICOS DE POTENCIA HASTA MEDIA TENSION (82120048 V1)

COMPETENCIA:
VERIFICAR LOS PARÁMETROS DE LAS LÍNEAS, REDES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS HASTA MEDIA TENSIÓN APLICANDO LOS MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:
- ADMINISTRAR LAS INTERVENCIONES EN EL MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ACUERDO AL DIAGNÓSTICO PREVIO
- PREPARAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO EN LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA
- REALIZAR OPERACIONES DE MANTENIMIENTO EN EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICO DE ACUERDO A LA ORDEN DE TRABAJO
- COMPROBAR LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ACUERDO A LA ORDEN DE TRABAJO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
- DILIGENCIA LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA (PLANOS, EQUIPOS Y PARÁMETROS DE REGLAJE) CUMPLIENDO CON EL PLIEGO DE CARGAS Y LAS NORMAS VIGENTES
- APLICA PROCEDIMIENTOS DE CONTROL DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ELÉCTRICO DE ACUERDO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS
- IDENTIFICA LA NO CONFORMIDAD DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ACUERDO AL REGLAMENTO ESTABLECIDO
- IDENTIFICA LA FALLA Y PROPONE UNA SOLUCIÓN TÉCNICA VIABLE PARA RESPONDER AL PROBLEMA
- REALIZA EL MONTAJE DE EQUIPOS EVALUANDO LOS RIESGOS ELÉCTRICOS CUMPLIENDO CON EL DISEÑO ESTABLECIDO Y LAS NORMAS VIGENTES
- PROPONE SOLUCIONES TÉCNICAS VIABLES MEJORANDO LA EFICIENCIA Y LA SEGURIDAD DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN INTERNO
- SELECCIONA LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN ADECUADOS
- REALIZA LAS MEDICIONES ADECUADAS RESPETANDO LA REGLAS DE SEGURIDAD
- COMUNICA LA EJECUCIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA A SU EQUIPO DE TRABAJO.

CÓDIGO SOFIA: 3280701

Los días lunes, miércoles y viernes de 18: 00 a 21:00 horas y los sábados de 14:00 a 20:00 horas. Fecha de inicio: julio 26 de 2025 y fecha finalización: noviembre 08 de 2025

INSPECCIONAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE LA ENERGÍA ELÈCTRICA CON BASE EN LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA CREG

COMPETENCIA:
Inspeccionar la calidad de energía Eléctrica con base en las normas y procedimientos establecidos por la CREG

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:
- Instalar equipos de diagnóstico para calidad de energía de acuerdo al plan de mantenimiento.
- Diligenciar formatos para evidenciar la calidad de energía de acuerdo a los protocolos.
- Identificar las características de la red para cumplir con las normas de calidad de energía.
- Optimizar instalaciones eléctricas de acuerdo a las normas de calidad de energía.
- Diagnosticar perturbaciones presentes en la red de distribución de acuerdo a la norma de calidad de energía.

- Sustenta el efecto económico para la mejora técnica de la red eléctrica teniendo en cuenta procedimientos técnicos
- Evalúa condiciones técnico-económicas cumpliendo con el mejoraramiento en el funcionamiento de la red eléctrica.
- Propone soluciones técnicas para mejorar la eficiencia energética y disminuir los costos de operación de la instalación
- Realiza instalaciones aplicando las normas de uso racional de energía.
- Realiza las acciones técnicas para identificar y disminuir perturbaciones y armónicos en la red según protocolos técnicos
- Realiza procedimientos para identificación de fallas en una red según normativa vigente.
- Establece diagnóstico de las condiciones de uso eficiente de la red (ure) cumpliendo con la reglamentación establecida.
- Diligencia formatos de acuerdo con las pruebas realizadas y la normativa vigente

Los días lunes y jueves de 6:30 a 12:30 horas

Evidencia obligación 2,

Outlook

Foros habilidad 18 WS

Desde Santiago Gonzalez Castano <sgcastano@sena.edu.co>
Fecha Mié 23/07/2025 10:05
Para Juan Pablo Correa Ospina <jcorreao@sena.edu.co>; Salim Adolfo Giha Yidi <sagiha@sena.edu.co>; Aldo Andres Suarez Peñaranda <asuarezp@sena.edu.co>; Pio Onesimo Fernandez Diaz <pfernandezd@sena.edu.co>; Johanny Gallego Meneses <jgallegom@sena.edu.co>; Brandon Steven Alvarez Garcia <balvarezg@sena.edu.co>; Alvaro Leon Rodriguez <aleonr@sena.edu.co>; Russdel Ramirez Trujillo <rramirezt@sena.edu.co>; Fausto Fernandez Franco <ffernandezf@sena.edu.co>; John Alexander López Albarracin <jalopez@sena.edu.co>; Hector Jaime Alvarez Serna <hjalvarez@sena.edu.co>; Robert Jacome Rodriguez <rjacomer@sena.edu.co>; Edward Enrique Bernal Peralta <eebernal@sena.edu.co>; Jan Carlo Ruiz Hernandez <jjruizh@sena.edu.co>; Andres Eduardo Suarez Suarez <aesuarezs@sena.edu.co>; Carlos Felipe Negrete Petro <cnegretep@sena.edu.co>; Fernando Vásquez Hernández <fvasquezh@sena.edu.co>; Jose Daniel Areiza Parra <jdareiza@sena.edu.co>; Alvaro Manuel Parra Castro <aparrac@sena.edu.co>; Jose Luis Contreras Pabon <jlcontrerasp@sena.edu.co>

Estimados expertos regionales, reciban un atento y cordial saludo.

En el marco del proceso de preparación técnica para el ciclo WorldSkills Colombia 2025–2026, nos permitimos informarles que ya se encuentran habilitados los foros de discusión de la habilidad 18, los cuales constituyen un espacio oficial y colaborativo para la socialización, ajustes y consensos técnicos necesarios tanto en la competencia de preselección como en la competencia nacional.

En el siguiente link podrá acceder a la plataforma:

https://forosws.agenciati.com/login/index.php?loginredirect=1

Usuario: correo electrónico SENA

Contraseña: correo electrónico SENA

Cualquier duda en la reunión que tenemos en la tarde será atendida

Santiago González Castaño
Instructor técnico

Santiago Gonzalez Castano
Centro de La Industria, La Empresa y Los Servicios - Instructor G10
sgcastano@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 5 No 16-16
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

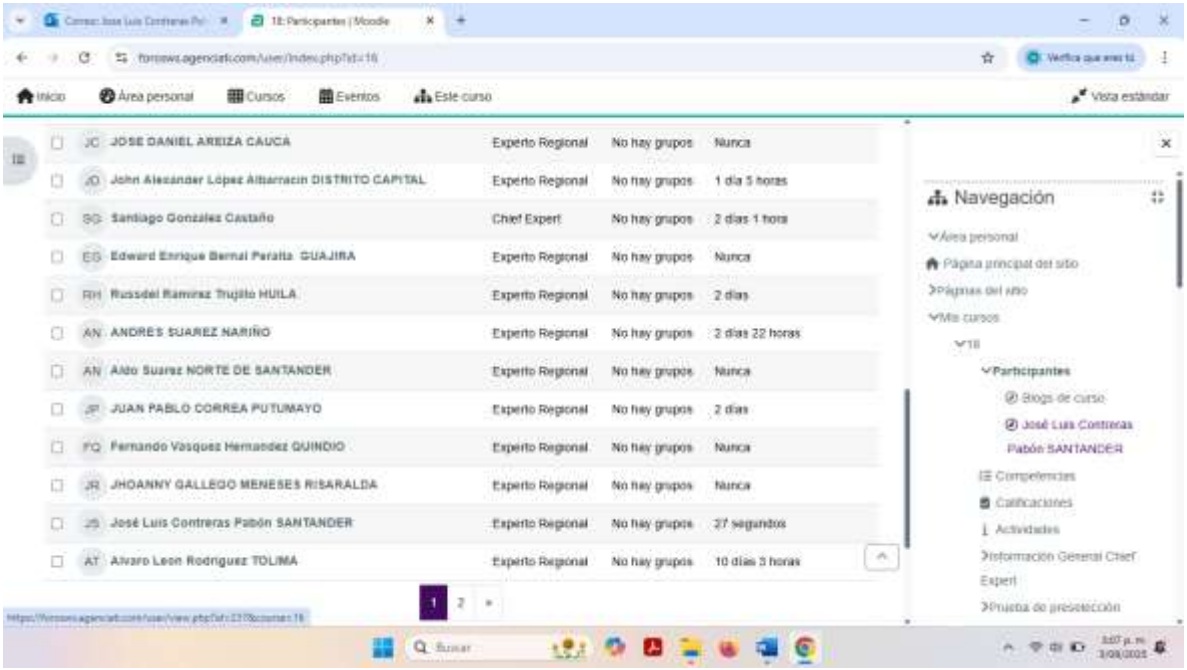

Evidencia obligación 3,

Centro Industrial de Mantenimiento Integral
FORMATO HORAS APLICADAS A LA FORMACIÓN U OTRAS ACTIVIDADES

NOMBRE DEL INSTRUCTOR: José Luis Contreras Pabón — No. DE IDENTIFICACIÓN: 13.488.771
FECHA INICIO REPORTE: 1/07/2025 — FECHA FINALIZACIÓN DEL REPORTE: 31/07/2025

FECHA	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN	No HORAS	ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE U OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS	No FICHA (Cuando aplique)	No CEDULA APRENDIZ Ó PERSONA QUE AUTORIZA LA ACTIVIDAD	NOMBRE DEL APRENDIZ Ó PERSONA QUE AUTORIZA LA ACTIVIDAD	FIRMA APRENDIZ O PERSONA QUE AUTORIZA LA ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
1/07/2025	8:00	12:00	8	Montaje transformadores de corriente	2664243	1049000810	Santiago Carreño Rangel		
1/07/2025	18:00	22:00	4	Generalidades centro de transformaciones	3058787	91257564	Jose Contreras Jaimes		
2/07/2025	8:00	12:00	8	Dia del aprendiz. Sede social	3126670	91213723	Juan de Dios Sandoval Ortega		
3/07/2025	13:00	18:00	8	Uso de poleas para levantar cargas	3171075	1005239696	JORGE ELIECER GUEVARA APARICIO		
3/07/2025	18:00	22:00	4	Medida de aislamiento	3126787	1007770018	Ender Ramzel Quintero Vega		
4/07/2025	8:00	13:00	8	Montaje espigo punta de poste con escalera y petrales	2664243	91159290	Angel Eduardo Perez Salcedo		
5/07/2025	14:00	18:00	4	Dia del aprendiz. Sede social	3058787	1049597967	Yedinier Julian Arocondo Tarazona		
7/07/2025	8:00	12:00	8	Calculo del SPT	3126670	80151061	Jean Carlos Gallindo Perez		
8/07/2025	8:00	12:00	8	Montaje transformador monofasico	2664243	1130888915	Luis Carlos Heredo Jerez		
8/07/2025	18:00	22:00	4	Calidad de energia	3058787	1083964	Silvestre Moreno Quiroga		
9/07/2025	8:00	12:00	8	Interpretación de planos	3126670	1098710976	Billy Joel Perez Avila		
10/07/2025	12:00	18:00	8	Manejo de palastrogia, apertura huevo	3171075	1048858124	ELI TATIANA MEZA ROBLES		
10/07/2025	18:00	22:00	4	Revisión RA, cierre	3126787	1095630878	Cesar Augusto Arteneedi Cardenas		
11/07/2025	8:00	12:00	8	Manejo de poleas	2664243	1091132256	Yeison Alfonso Rodriguez		
12/07/2025	14:00	18:00	4	Revisión RA, cierre	3058787	1072484	William Naranjo Ardila		
15/07/2025	8:00	12:00	8	Configuración de estructuras	2664243	1006320017	Brayan Arley Martinez Perez		
15/07/2025	18:00	22:00	4	Analisis de redes	3058787	1130998884	Jhon Edinson Bermudez Gala		
16/07/2025	12:00	18:00	8	Revisión de EPP	3171075	1104394478	JUAN MIGUEL HERNANDEZ RUIZ		
17/07/2025	18:00	22:00	4	Interpretación de planos	3126787	1095760	LUIS MIGUEL JIMENEZ DURAN		
21/07/2025	7:00	13:00	8	Reunión coordinación académica-Curso pedagogia					Semana alistamiento
22/07/2025	7:00	13:00	8	Reunión WorldSkills CIM-Curso pedagogia					Semana alistamiento
23/07/2025	7:00	13:00	8	Reunión coordinación académica-Curso primer respondiente					Semana alistamiento
24/07/2025	7:00	13:00	8	Reunión depuración catálogo del programas de formación, Auditoria 2025					Semana alistamiento
25/07/2025	7:00	13:00	8	Curso herramientas pedagogicas					Semana alistamiento
28/07/2025	14:00	20:00	8	Presentación programa y cronograma de actividades	3258701	1095749861	Jose Ricardo Portelles Guerra		
28/07/2025	8:00	12:00	8	Programa Calidad de energia	2664243	91159290	Angel Eduardo Perez Salcedo		
28/07/2025	18:00	21:00	3	Conversiones	3258701	1092775427	Andrey Mauricio Beltran Ortiz		
29/07/2025	8:00	12:00	8	Presentación programa y cronograma de actividades	3258681	1095749827	Jose Orlando Ortiz Carrillo		
30/07/2025	18:00	21:00	3	Niveles de tensión	3258701	91258917	Juan Carlos Contreras Rueda		
31/07/2025	8:00	12:00	8	Factor de potencia	2664243	1130888915	Luis Carlos Heredo Jerez		
			158						

FIRMA COORDINADOR

FIRMA INSTRUCTOR

Evidencia obligación 12,

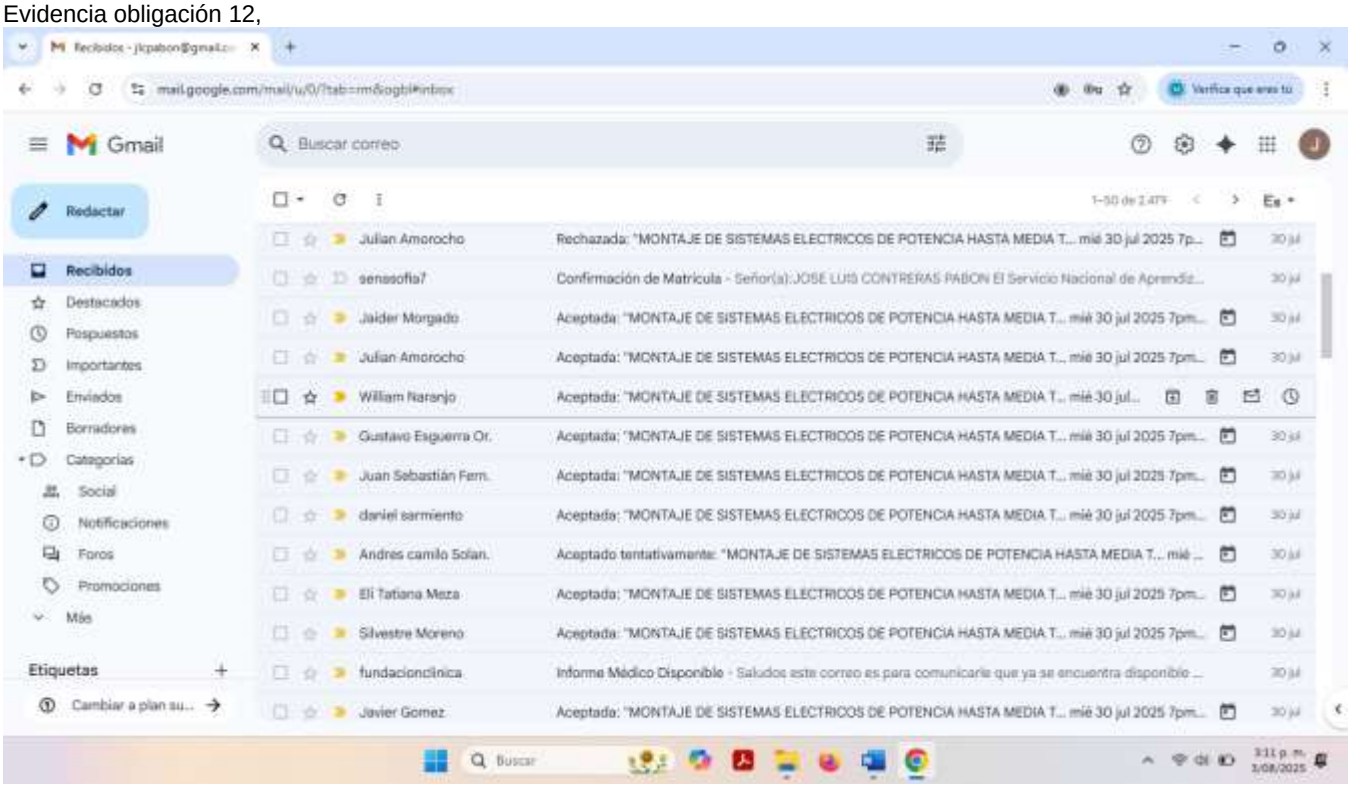

Evidencia obligación 16,

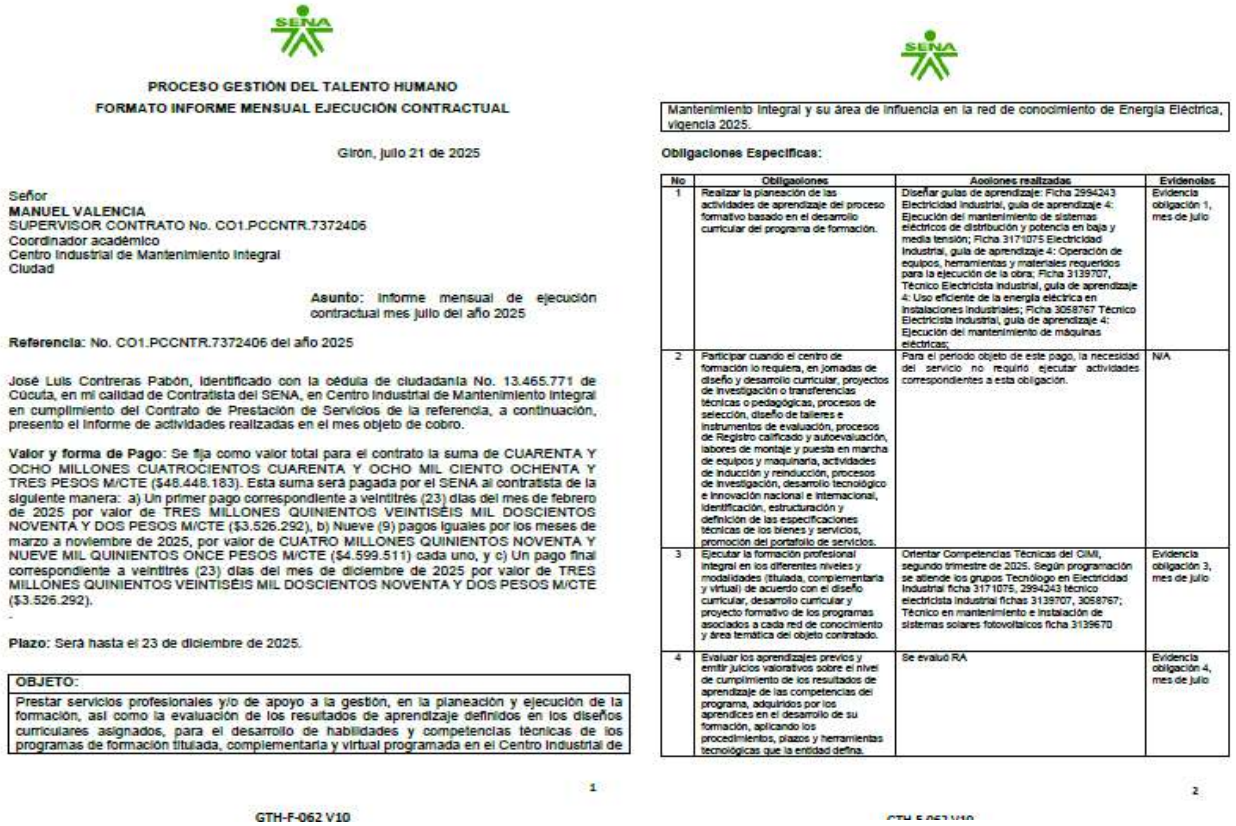

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Girón, julio 21 de 2025

Señor
MANUEL VALENCIA
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7372406
Coordinador académico
Centro Industrial de Mantenimiento Integral
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes julio del año 2025

Referencia: No. CO1.PCCNTR.7372406 del año 2025

José Luis Contreras Pabón, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.465.771 de Cúcuta, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro Industrial de Mantenimiento Integral en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($46.448.183). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a veintitrés (23) días del mes de febrero de 2025 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($3.526.292), b) Nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($4.599.511) cada uno, y c) Un pago final correspondiente a veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2025 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($3.526.292).

Plazo: Será hasta el 23 de diciembre de 2025.

OBJETO:
Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de los programas de formación titulada, complementaria y virtual programada en el Centro Industrial de

1

GTH-F-062 V10

Mantenimiento Integral y su área de influencia en la red de conocimiento de Energía Eléctrica, vigencia 2025.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Realizar la planeación de las actividades de aprendizaje del proceso formativo basado en el desarrollo curricular del programa de formación.	Diseñar guías de aprendizaje: Ficha 2994243 Electricidad Industrial, guía de aprendizaje 4: Ejecución del mantenimiento de sistemas eléctricos de distribución y potencia en baja y media tensión; Ficha 3171075 Electricidad Industrial, guía de aprendizaje 4: Operación de equipos, herramientas y materiales requeridos para la ejecución de la obra; Ficha 3139707, Técnico Electricista Industrial, guía de aprendizaje 4: Uso eficiente de la energía eléctrica en instalaciones industriales; Ficha 3058767 Técnico Electricista Industrial, guía de aprendizaje 4: Ejecución del mantenimiento de máquinas eléctricas;	Evidencia obligación 1, mes de julio
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular, proyectos de investigación o transferencias técnicas o pedagógicas, procesos de selección, diseño de talleres e instrumentos de evaluación, procesos de Registro calificado y autoevaluación, labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria, actividades de inducción y reinducción, procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación nacional e internacional, identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios, promoción del portafolio de servicios.	Para el periodo objeto de este pago, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación.	N/A
3	Ejecutar la formación profesional integral en los diferentes niveles y modalidades (titulada, complementaria y virtual) de acuerdo con el diseño curricular, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas asociados a cada red de conocimiento y área temática del objeto contratado.	Orientar Competencias Técnicas del CIMI, segundo trimestre de 2025. Según programación se atiende los grupos Tecnólogo en Electricidad Industrial ficha 3171075, 2994243 técnico electricista industrial fichas 3139707, 3058767; Técnico en mantenimiento e instalación de sistemas solares fotovoltaicos ficha 3139670	Evidencia obligación 3, mes de julio
4	Evaluar los aprendizajes previos y emitir juicios valorativos sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se evaluó RA	Evidencia obligación 4, mes de julio

2

GTH-F-062 V10

5	Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando se desarrolle formación complementaria.	Para el periodo objeto de este pago, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación.	N/A
6	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a) Verificando en el sistema que la totalidad de los aprendices se encuentren matriculados en el respectivo programa de formación. b) Registrar oportunamente los eventos de formación, proyectos y rutas de aprendizaje requeridas para el cumplimiento de las metas institucionales. c). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos en caso de requerirse, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. d). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Se ejecutó actividades correspondientes a esta obligación.	N/A
7	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Se socializa el Reglamento del Aprendiz en el proceso de etapa lectiva, indicando los deberes, prohibiciones, faltas, y alternativas de etapa productiva que allí se establecen, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	N/A
8	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Se da cumplimiento al Sistema de Gestión, aplicando los formatos vigentes y establecidos en el proceso. Se garantiza la aplicabilidad de los diferentes formatos vigentes en la plataforma compromiso Formato GFPI-F-023 y el procedimiento de ejecución de la formación profesional integral GFPI-P-005	N/A
9	Apoyar el seguimiento de la etapa productiva de los aprendices del centro de formación y sus sedes de acuerdo a su perfil y cumpliendo con el procedimiento de formación profesional integral. (cuando aplique).	Para el periodo objeto de este pago, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación.	N/A
10	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	A la fecha no cuento con inventario de elementos a cargo.	N/A
11	Asistir y participar activamente en las reuniones programadas por la(s) red(es) de conocimiento propias del	Para el periodo objeto de este pago, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación.	N/A

	Centro de Formación a las cuales sea invitado.		
12	Utilizar el LMS institucional como apoyo a la formación en cualquiera de las estrategias institucionales.	Ejecutar formación profesional integral en programas Titulados envío a correo: Tecnólogo en Electricidad Industrial fichas 3171075, 2994243, Técnico electricista industrial fichas 3139707, 3058767 y Técnico en mantenimiento e instalación de sistemas solares fotovoltaicos ficha 3139670	Evidencia obligación 12, mes de julio
13	Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, de acuerdo a lo establecido en el aplicativo compromiSO – Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje (Aplica para instructores que apoyan formación virtual).	Para el periodo objeto de este pago, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación.	N/A
14	Apoyar los procesos de Contratación de Bienes y Servicios en todas sus etapas Preparatoria (requerimiento de la necesidad, cotizaciones, consolidación de información, verificación de precios en el mercado), Precontractual (evaluaciones, respuesta observaciones) y post contractual (apoyo técnico de la ejecución).	Para el periodo objeto de este pago, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación.	N/A
15	En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la entidad el apoyo a la Supervisión de los contratos que celebre el SENA, de acuerdo con el Manual de Supervisión del SENA vigente.	Para el periodo objeto de este pago, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación.	N/A
16	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Se entregó informe correspondiente al mes de junio	Evidencia obligación 16, mes de julio
17	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Pago de los aportes al sistema de seguridad social en EPS-AFP y ARL correspondientes al periodo den junio de 2025 a través de la planilla No. 4603344797, respectivamente del operador SOI.	Evidencia obligación 17, mes de julio

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	NO APLICA	NO APLICA	NA	NA
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que lo soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 4603344797, de la planilla, operador SOI y periodo de junio de 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – *"Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_X_ he suscrito otro u otros contratos con entidad(es) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5° de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgo para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI**, el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (06) folios

Cordialmente,

JOSÉ LUIS CONTRERAS PABÓN
Contratista
C.C. No. 13.465.771

Recibí a satisfacción:

MANUEL VALENCIA
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7372406 del año 2025
Coordinador académico

Evidencia obligación 17,

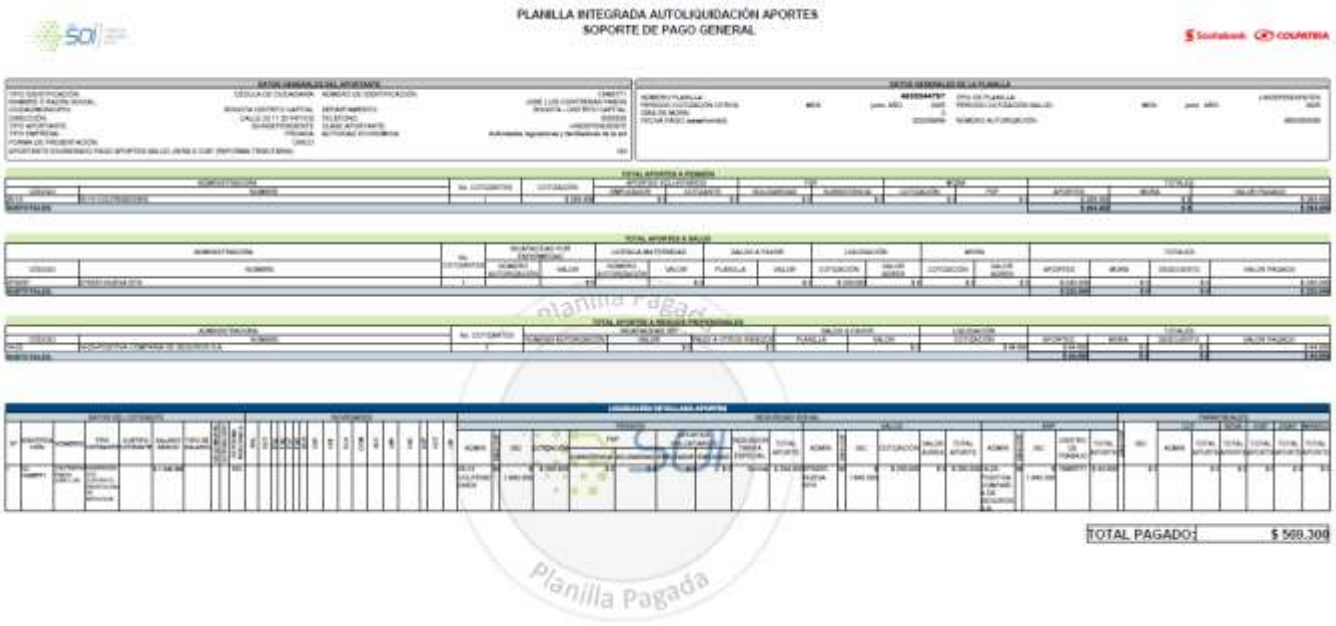

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

TOTAL PAGADO: $ 568.300